

----- **LIBRO DOS** -----
 ----- **ACTA 35** -----
 ----- **TREINTA Y CINCO** -----
 ----- **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** -----

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 15:27 quince horas con veintisiete minutos del día 27 de octubre del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1. Apertura de la Sesión.
- 2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3. Aprobación del orden del día
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 33 de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
- 5. Lectura de Correspondencia:
 - a) Oficio circular número 157 a través del cual se remite para opinión dos iniciativas formuladas por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
 - b) Oficio circular número 162, a través del cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura, en sesión ordinaria

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0227



celebrada en esta fecha, junto con las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- c) Oficio circular número 163 a través del cual se remite para opinión dos iniciativas las iniciativas la primera, suscrita emitida por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 300/LXVI, y la segunda, formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos 631 y 632 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- 6. Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre 2022, que presenta el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas.
- 7. Presentación del informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre 2022, que presenta la Dra. María Guadalupe Xoconotle Aldama en su carácter de directora del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
- 8. Lectura del oficio DGDIFJR/469/2022, suscrito por la Dra. María Guadalupe Xoconotle Aldama, a través del cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para su campaña de brigada invernal 2022.

9. Análisis y en su caso, aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos de los asistentes a la presente sesión, se aprueba el orden del día para la Vigésima Octava Sesión Ordinaria. ----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 33 de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por **unanidad de 10 votos se aprueba** el contenido del acta número 33 de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 157 a través del cual se remite para opinión dos iniciativas formuladas por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

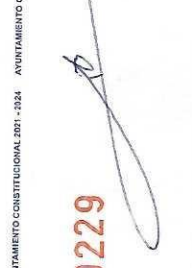
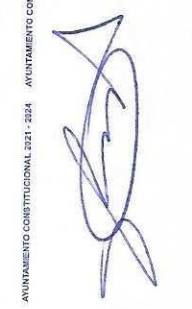
Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por **unanidad de 10 votos** los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 157.** -----

- b) Oficio circular número 162, a través del cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, junto con las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.. -----

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 162. -----

c) Oficio circular número 163 a través del cual se remite para opinión dos iniciativas las iniciativas la primera, suscrita emitida por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 300/LXVI, y la segunda, formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos 631 y 632 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 163. -----

6. Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre 2022, que presenta el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas. -----

Una vez analizado el informe, y en consideración a las manifestaciones realizadas por el Ing. David Hernández Vera director del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de votos integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del informe trimestral de actividades del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas correspondiente al periodo julio-septiembre 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 11 fracción XI del Reglamento del Organismo Operador Denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas. -----

7. Presentación del informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre 2022, que presenta la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama en su carácter de directora del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia. -----

Una vez analizado el informe, y en consideración a las manifestaciones realizadas por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del informe trimestral de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia correspondiente al periodo julio-septiembre 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 29 fracción IX del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Santa Cruz de Juventino Rosas.-----

8. Lectura del oficio DGDIFJR/469/2022, suscrito por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, a través del cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para su campaña de brigada invernal 2022. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Verónica Labrada Andrade, manifiesta lo siguiente: *“No creo que eso sea necesario someterlo a votación, ya que el recurso ya está en las partidas del presidente y es apoyo asistencial, y solo es cuestión de aplicarlos, yo creo que no debemos aprobarlo”*. Esto dijo. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta lo siguiente: *“Más bien yo recomendaría aquí al ayuntamiento y al alcalde, que se fuera viendo que recursos se pueden ahorrar, para que se pueda pagar la multa que tiene el dif, una multa que fue gestada en la administración que estuvieron ustedes también por los timbrados o algo, y después nos van a pedir dicho recurso y a lo mejor si vamos a estar en obligación de ayudarles a pagar esos dos millones de multa, dos millones de impuestos que no se han pagado y que se generaron en esa administración, y que por responsabilidad moral se debería pagar en esta administración, ya que muchos de los que intervinieron en ese momento, son prácticamente son las mismas personas por las que se nos imputan esas multas ”* esto dijo.-----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Flor Conejo Herrera manifiesta *“El tesorero comentó que, si es necesario el traspaso para que la directora del DIF hiciera su expediente de comprobación, porque es la manera más idónea”* esto dijo. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta lo siguiente: *“Entonces si es preferible que se quite el recurso del municipio, se transfiera al DIF, y el dif realice la comprobación de gastos.”* Esto dijo. -----

En uso de la voz, el Ing. Fernando Gasca Almanza, manifiesta lo siguiente: *“Es preferible que lo haga el DIF, ya que es con la institución que las personas tienen el acercamiento.”* Esto dijo. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

Una vez analizado el punto, y en consideración por los argumentos expuestos por el Presidente Municipal y la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del ayuntamiento aprueban la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N), recursos que serán aplicados para la campaña invernal 2022 y que serán transferidos de la partida **4451** denominada “Ayudas a instituciones sin fines de lucro”, PROGRAMA E0062 APOYO A INSTITUCIONES VARIAS, del presupuesto asignado al Presidente Municipal para el ejercicio fiscal 2022; por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, será responsable del correcto ejercicio de estos recursos, así como de su adecuada comprobación y registro contable y presupuestal en la cuenta pública del ente; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a que realice los trámites administrativos y las modificaciones correspondientes dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

9. Análisis y en su caso, aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, cuestiona lo siguiente: “*Es obligatorio aumentar el 5%*”. Esto dijo.

El C.P. Francisco Ibarra Mejía, hace mención que el aumento de 5%, es la recomendación mínima que se emite a nivel estatal. -----

Una vez analizada la iniciativa, es sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por mayoría absoluta de 08 ocho votos a favor y 02 dos en contra siendo estos los de las regidoras Rosa María Rodríguez Lorenzana y Nancy Paulina Guerrero Conejo, los integrantes del Ayuntamiento Municipal **aprueban** la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción IV, y 117, fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso a, y fracción IV, inciso b, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.-----

Ordenando se remita la Iniciativa de la **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato**, con sus anexos correspondientes, al Congreso del Estado para su registro y demás efectos legales, así como agregar al apéndice de la presente sesión la documental de referencia, bajo el número y orden que les corresponda. -----

10. Asuntos generales. -----

10 A) En uso de la voz, la Sindico Ruth Mendoza Gasca, presenta ante el Ayuntamiento el oficio IMUM/209/2022, suscrito por la LICDA. Daniela Guerrero Cervantes en su carácter de coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer, a través del cual pone a propuesta del ayuntamiento la realización de mesas de trabajo a fin de analizar y en su caso, actualizar el Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública.-----

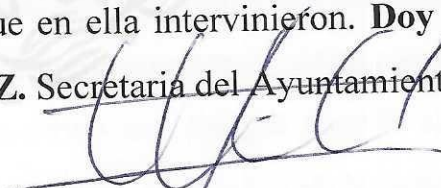

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

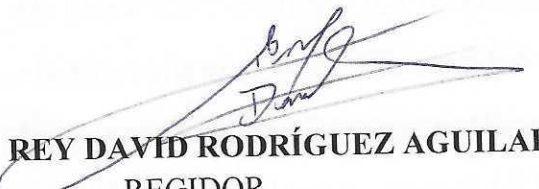
Una vez analizado el oficio, y en consideración a las manifestaciones realizadas por los integrantes del Ayuntamiento, emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del ayuntamiento acuerdan realizar la mesa de trabajo a fin de analizar y en su caso, actualizar el Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública, misma que tendrá verificativo el próximo 04 de noviembre del presente año a las 10:00 de la mañana, en el salón de cabildos. -----

11. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento.


FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR


FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA

FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

FERNANDO GUERRERO
REGIDOR

Rosa María Rodríguez Lorenzana
ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA



